



CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUTS 2044 – 07 -007– PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta No.		PT – PUTS-2044-07-007			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		30 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL CESAR					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Cesar de la convocatoria PT – PUTS-2044-07-007. Los resultados definitivos para las otras Regionales, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL CESAR	C.Z. Aguachica	1	39.400.263	77,30	49.658.471
			49.658.471	85,50	
			55.247.885	75,00	
	C.Z. Chiriguana	2	49.746.192	74,30	49.746.192
			49.746.613	53,80	
			1.064.786.802	61,60	
	C.Z. Codazzi	1	42.498.888	76,20	49.698.815
			49.689.866	78,30	
			49.698.815	79,10	
	C.Z. Valledupar 2	6	22.864.585	72,50	22.864.585 49.767.268 49.775.135 51.959.700 1.065.575.346
			42.495.620	65,50	
			49.735.262	66,40	
			49.767.268	79,10	
			49.775.135	84,30	
			51.959.700	84,90	
52.158.506	68,40				
1.065.575.346	72,50				
Grupo De Asistencia Técnica	2	49.771.738	78,60	49.771.738	

Es pertinente informar que para los aspirantes citados a entrevista y que no asistieron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, ***el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)***



Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo / Revisó: Juan García / Proyectó: Lina María Vásquez